

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°:251-2022

FECHA: 5 / OCTUBRE / 2022

ATENDIDO POR: ARQ. ITZA ROSAS
ARQ. GIOVANNI CASSINO

FIRMA: Giovanni Cassino

PROVINCIA: PANAMÁ

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: LAS MAÑANITAS

UBICACIÓN: CARRETERA A CHEPO (AVE. JOSÉ M. TORRIJOS) Y CL. MONTE CARLOS, FOLIO REAL No.32905.

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ARQ. MIGUEL A RODRIGUEZ R.

INDUSTRIA PAPELERA DEL CARIBE, S.A.

2. USO DE SUELO VIGENTE: MP-C2 (METRO DE PANAMÁ COMERCIAL DE MEDIANA INTENSIDAD).

3. USOS PERMITIDOS:

MP-C2: INSTALACIONES COMERCIALES, OFICINAS Y DE SERVICIO EN GENERAL, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES MERCANTILES, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DEL CENTRO DEL ÁREA URBANA O DE LA CIUDAD QUE INCLUYE EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MERCANCÍA. SE PERMITIRÁN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL USO RESIDENCIAL.

PARÁMETROS:

- COMERCIAL DE MANERA INDEPENDIENTE
- COMBINADO CON USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR (MP-RM3)
- DE PERMITIRÁ LAS INSTALACIONES LOS USOS COMERCIALES QUE EN VÍAS PRINCIPALES Y/O VÍAS SECUNDARIAS CON SERVIDUMBRE VIAL MÍNIMA DE 15.00 METROS.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE, ADEMÁS EL PROYECTO A DESARROLLAR DEBERÁ CONTAR CON LA ANUENCIA DE LA SECRETARÍA DEL METRO (RESOLUCIÓN 623 - 2013 DEL 22 DE OCTUBRE 2013).

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.309-2019 DE 3 DE MAYO DE 2019 POR LA CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE PANAMÁ, QUE INCLUYE LA EXTENSIÓN DESDE LA ESTACIÓN DEL CORREDOR SUR HASTA LA ESTACIÓN AEROPUERTO, PLANO CATASTRAL No.87-41987 Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.


ARQ. BLANCA DE TAPIA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

- Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.
- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Vicerrectoría de Ordenamiento Territorial
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo
ADJUNTO DE CERTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO
Finca / Fondo Rural 32905

El mapa, plano y/o croquis adjunto, forma parte de la Certificación
No. 251 de 5 de Octubre de 2020
de 20 hectáreas.

Certificado por:

PROYECTO
FINCA
32905

MP-C2

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACION No.: 156 -2022

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2022

ARQ.NANCY URRIOLA:
JEFA DEPTO. DE VIALIDAD

FIRMA: Nancy Urriola

PROVINCIA: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: LAS MAÑANITAS

ATENDIDO POR: ARQ. ERWIN MILLINGTON

FIRMA: Erwin Millington

DISTRITO: PANAMÁ

SECTOR: _____

1. NOMBRE DEL INTERESADO: MIGUEL A. RODRÍGUEZ

2. NOMBRE DE LA AVENIDA (S) JOSÉ MARÍA TORRIJOS

CALLE (S) MONTECARLO

3. SERVIDUMBRE AVENIDA (S) 20.00 METROS DE ANCHO*

CALLE (S) 20.00 METROS DE ANCHO

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN AVENIDA (S) 15.00 METROS A PARTIR DEL EJE DE LA SERVID.

CALLE (S) 15.00 METROS A PARTIR DEL EJE DE LA SERVIDUMBRE

OBSERVACIONES GENERALES: *MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°137-94 DE 31 DE AGOSTO DE 1994 QUE APROBÓ EL PLAN VIAL REGULADOR DE LA CIUDAD DE PANAMÁ, SE AMPLIÓ LA SERVIDUMBRE A 25.00 METROS, LO CUAL PRODUJO A LA FINCA 32905 UNA AFECTACIÓN DE 2.50 METROS A PARTIR DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD.

REFERENCIAS:

PLANO CATASTRAL N° 87- 41987 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1981

RESOLUCIÓN N°137-94 DE 31 DE AGOSTO DE 1994

CONTROL N°: 583-2022
DdeG/NU/EM

